

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, miércoles 11 de enero de 1888.

NUMERO 7.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

AÑO 1888.

ENERO.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Miércoles 11.—San Higinio, papa, mr., san Anas-tasio, monje, san Silvio, mr., san Virgilio.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Congreso Constitucional.

Acuerdo.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Oficio.

Secretaría de Gracia.

Resolución.

Secretaría de Justicia.

Acuerdo.—Oficio.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.—Lista de Jurados.

Secretaría de Fomento.

Acuerdos.—Informe.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Sección Científica.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

CONGRESO CONSTITUCIONAL.

En la ciudad de San José, á la una de la tarde del día diez de enero de mil ochocientos ochenta y ocho.

Reunidos los Diputados Licenciados don Aniceto Esquivel y don Andrés Sáenz, don Fabián Esquivel, don Juan Rojas, don J. Francisco Echeverría, Doctor don José María Soto A., Licenciados don José María Ugalde y don Avelino Sibaja, don Juan Manuel Carazo, don Pedro García, don Manuel Zamora, don Manuel María Dávila y don Manuel Montealegre, y en consideración á que por tres días consecutivos no se han podido continuar las presentes sesiones extraordinarias por faltar el quórum reque-

rido por el artículo 76 de la Constitución, y á que es urgente y perentorio el despacho de los negocios que el Poder Ejecutivo ha sometido á la consideración del Congreso Nacional, los Diputados arriba mencionados, en uso de la facultad que les confiere el artículo 77 de la misma Constitución,

ACUERDAN:

Apremiar á los Diputados ausentes á efecto de que concurran á las actuales sesiones, desde las doce del jueves próximo en adelante.—Publíquese el presente acuerdo en el "Diario Oficial".—A. Esquivel, Presidente.—José María Ugalde, Manuel J. Zamora.—Juan M. Carazo.—Manuel Montealegre.—J. M. Soto y Alfaro.—A. A. Sibaja.—Manuel Dávila.—J. Rojas.—P. García.—J. F. Echeverría.—Fabián Esquivel, Prosecretario.—Andrés Sáenz, Secretario *ad hoc*.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

San José, 10 de enero de 1888.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

Para los efectos consiguientes tengo la honra de transcribir á U. la siguiente nota recibida del Gobierno de Suiza.

"Berna, 25 de noviembre de 1887.—Señor Ministro: De conformidad con el artículo 18 de la Convención Postal Universal de 1º de junio de 1878, tenemos el honor de informar á V.E.:

1º—Que el Gobierno del Imperio Alemán ha declarado, por medio de su Ministro en Berna, señor Bülow, adherir á la expresada convención [y por consiguiente también al acta adicional de Lisboa de 21 de marzo de 1885] á nombre del territorio de la Compañía de Nueva Guinea que se halla bajo la protección del Imperio Alemán.

2º—Que estamos de acuerdo con el Gobierno Alemán en los puntos siguientes:

a) La incorporación del territorio de la Compañía de Nueva Guinea se verificará el 1º de enero de 1888:

b) La moneda del Imperio Alemán queda admitida en este país. Los equivalentes del arancel serán los mismos que para Alemania:

c) El territorio de la Compañía de Nueva Guinea contribuirá á los

gastos de la oficina internacional, mas un acuerdo ulterior fijará la clase en que debe ser colocado este país para el efecto de dicha contribución.

Tenemos la honra de notificar por la presente la incorporación del territorio de la Compañía de Nueva Guinea á la Unión Postal Universal desde la fecha y bajo las condiciones expresadas, y aprovechamos esta oportunidad para renovar á V.E. las seguridades de nuestra alta consideración."

Soy de U. atento seguro servidor.

ASCENSIÓN ESQUIVEL.

SECRETARIA DE GRACIA.

Nº 159.

Palacio Nacional.

San José, 10 de enero de 1888.

En las instancias respectivas presentadas al Poder Ejecutivo, á fin de que se commute en confinamiento la pena de presidio impuesta á Ramón Reyes por el delito de homicidio y á Buenaventura Castro por el de lesiones; considerando: que los peticionarios no han demostrado hecho alguno que, conforme á la ley, pudiera ser bastante para el otorgamiento de la gracia; el Presidente de la República, de acuerdo con el informe de la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

Denegar las solicitudes de que se ha hecho referencia.—Publíquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gracia,

ESQUIVEL.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 74.

Palacio Nacional.

San José, 9 de enero de 1888.

Por exigirlo el buen servicio público, el Presidente de la República

ACUERDA:

Establecer una plaza más de es-

cribiente en la oficina del Promotor Fiscal, y nombrar para desempeñarla á don Alberto Gallegos, quien disfrutará de cuarenta pesos mensuales, pagaderos de los eventuales del ramo de Justicia.—Publíquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Justicia,

ESQUIVEL.

Nº 191.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional.

San José, 10 de enero de 1888.

Señor Ministro de Justicia.

Tengo la honra de poner en conocimiento de U., para los fines consiguientes, que el señor Licenciado don Inocente Moreno ha rendido la garantía exigida por la ley para ejercer las funciones de Notario Público.

Soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

MAURO FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 456.

Palacio Nacional.

San José, 10 de enero de 1888.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia presentada por don Vidal Quirós del empleo de escribiente de la oficina del Registro Central del Estado Civil, y nombrar para ese puesto á don Leandro Zamora.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Gobernación,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

LISTA del aumento habido en esta ciudad de los individuos hábiles para desempeñar el cargo de Jurado.

Araya Cipriano.
Acosta Federico.
Arrovo Wenceslao (veterano).
Badilla Tranquilino.
Bermúdez Cayetano.
Bonilla Gutiérrez Cleto.
Borbón Juan.

Badilla José.
Borbón Manuel.
Caballero Ramón.
Córdoba Dámaso.
Castro Bolandí Antonio.
Castro Sánchez Ramón.
Cedeño José.
Castillo Eulogio.
Castro Saborío Ramón.
Cervantes Juan.
Castro Arias Santiago.
Castro Nazario.
Chavarría Eusebio.
Chaves Mora José María.
Estrada José María.
Fernández Timoteo.
Gallegos Ramón.
Gutiérrez Garro Rosario.
Gutiérrez Edmundo.
González Zeledón José María.
Gutiérrez Jenaro.
Gallardo Santiago.
Gutiérrez Chinchilla Martín.
Gómez Antonino.
Herrera Cleto.
Herrera J. Joaquín.
Iglesias Abdón.
Jiménez Jenaro.
Marchena Juan María.
Murillo Juan María.
Mora Chavarría Juan Rafael.
Montero Aguilar Francisco.
Montero Aguilar Cipriano.
Mora Roderico (Policía higiene).
Mora J. José.
Moreira José.
Navarro Alberto.
Pastor Juan Vicente.
Quirós Luis.
Rodríguez Alberto.
Romero Demetrio.
Rojas Carrillo Rafael.
Reyes Menardo.
Rivera Juan.
Saenz Mercedes.
Solano Félix (Policía higiene).
Saenz Pedro.
Saenz Vicente (barbero).
Salazar y Salazar Víctor.
Trejós Saturnino.
Ugalde Castillo Rafael.
Villalta José.
Valverde Juan.
Valverde Jenaro (Imprenta).
Vargas Juan Bautista.
Villar José María.
Zamora José Leandro.
Zeledón Francisco.

Gobernación de San José.—Enero
10 de 1888.

C. MORA A.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Nº 195.

Palacio Nacional.

San José, 10 de enero de 1888.

Atendido el memorial en que el señor Rafael María Mora, vecino del pueblo de Palmares de la villa de San Ramón, solicita autorización para introducir, con el beneficio á que se refiere el decreto número 14 de 2 de diciembre anterior, dos cerdos para cría, macho y hembra, de raza Berkshire,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Acceder á esa solicitud.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Fomento,
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 196.

Palacio Nacional.
San José, 10 de enero de 1888.

Visto el oficio en que el señor Director é Inspector General de Obras Públicas solicita permiso para separarse de su destino por el término de seis días que deben contarse desde mañana,

El señor Presidente de la República,

En atención al motivo en que se funda tal petición y á que durante ese tiempo el Sub-director de la dicha oficina puede sustituir en sus funciones al Jefe de ella,

ACUERDA:

Conceder el permiso indicado.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Fomento,
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 197.

Palacio Nacional.

San José, 10 de enero de 1888.

El señor Presidente de la República, teniendo en cuenta la urgente necesidad que existe de mejorar y ampliar la sección de carretera nacional comprendida entre La Barranca y Bagaces, para facilitar la comunicación terrestre con la provincia de Guanacaste, y la conveniencia de llevar á cabo esos trabajos en la presente estación,

ACUERDA:

Autorizar al señor Director é Inspector General de Obras Públicas para invertir con ese objeto hasta la cantidad de (\$ 2,000-00) dos mil pesos, que debe pagarse de la partida correspondiente del presupuesto.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Fomento,
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 198.

Palacio Nacional.

San José, 10 de enero de 1888.

Vista la certificación de la sentencia dictada en el juicio respectivo por el señor Juez de Hacienda Nacional, á las dos de la tarde del día veintisiete de octubre anterior,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Páguese á la orden del señor Eduardo Barquero y Villalobos, vecino de la villa de Santo Domingo de Heredia, por décimas partes mensuales, á comenzar de esta fecha, la cantidad de (\$ 1,607-94) mil seiscientos siete pesos noventa y cuatro centavos, que comprende el valor de una faja de terreno situada en el barrio de Santa Rosa

de aquella villa, de que fué expropiado en beneficio del Ferrocarril, el de los daños y perjuicios que con ello se le ocasionaron y el de los intereses corridos desde el día de la demanda.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Fomento,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 17.

Palacio Nacional.

Dirección General de Obras Públicas.

San José, 4 de enero de 1888.

Señor Ministro de Fomento.

En cumplimiento de mi deber tengo el honor de informar á U. sobre los trabajos practicados por la oficina de mi cargo durante el mes de diciembre próximo pasado.

Carretera Nacional.

1ª Sección.

De Cartago á San José.

En este trayecto trabajaron hasta el día 21 de diciembre tres cuadrillas que ejecutaron lo siguiente.

Entre Cartago y la quebrada del Fierro se ocupó la primera cuadrilla que hizo: 400 metros de camino alomado de tierra, 150 id. de desagüe con sus bocas respectivas, rellenó 63 hoyos con ripio y arenón y recogió en cuesta de "Quircot" la piedra suelta que había, amontonándola á un lado del camino.

La segunda cuadrilla trabajó entre la quebrada del "Fierro" y "Sánchez" hizo 70 metros de camino empedrado con sus correspondientes cordones de piedra y rellenó los hoyos que había con ripio y arenón.

La tercera cuadrilla trabajó entre Curridabat y Cuesta de Moras, rellenando hoyos, ripiando en partes y acarreado materiales.

2ª Sección.

De San José á Alajuela.

En este trayecto se ocuparon durante el mes cuatro cuadrillas: la primera trabajó especialmente en la calzada que se está haciendo entre la Uruca y la cuesta del Virilla: hizo 230 metros de cadena de piedra frente á la finca de don José Rodríguez, lastró con ripio cerca de 100 metros, hizo un relleno de 80 metros de largo por 7 de ancho en este mismo punto; quitó un aterro grande en la cuesta del Virilla y rellenó los hoyos que había.

La segunda cuadrilla hizo un relleno con arenón frente á la Casa Nacional, de 44 metros de largo por 6 de ancho y cerca de este punto un ripiado de 15 metros de longitud. En la Lagunilla hizo una excavación como de 300 metros de largo por 6 de ancho; en la "Bermúdez" un relleno con ripio, de 10 metros de largo por 2 de ancho; en el tajo hizo un corte de 16 metros de largo por 3 de ancho y acarreo 48 carretadas de ripio y 30 de arenón á los diferentes puntos en que se necesitaba este material.

La tercera cuadrilla hizo en la "Pitahaya" una calzada lastrada con arenón, de 180 metros de largo por 6 de ancho, un relleno de tierra de 160 metros de largo por 5 de ancho, en el paso llamado del "Guayabo", cerca del

Río Segundo; otro relleno en la "Asunción", de 26 metros de largo por 6 de ancho; acarreo 60 carretadas de piedra á la cuesta de "Quebrada Seca", y rellenó con ripio y arenón un gran número de hoyos.

La cuarta cuadrilla se ocupó en la composición de la cuesta de las "Cañas", hizo 315 metros de camino alomado, y acarreo á este punto más de 300 carretadas de tierra para hacer un relleno en esta cuesta, de más de 400 metros de longitud.

3ª Sección.

De Alajuela al alto del Monte.

En este trayecto se ocuparon durante el mes cinco cuadrillas, de las cuales tres continuaron trabajando en algunos trozos de calzada, que en este trayecto se están haciendo; y las otras dos se ocuparon en las reparaciones necesarias á la conservación del camino, siendo el total de trabajos el siguiente:

Camino alomado de tierra	600 metros.
" " " piedra	56 "
" " " ripio	413 "
" lastrado con arenón	1930 "
Desagües	2640 "
Caño empedrado	30 "
Piedra acarreada	33 carretadas.
Arenón	2019 "
Tierra	100 "

y se arregló un puente que estaba en mal estado.

En Alajuela se continúa con actividad el trabajo del puente del "Arroyo", en el cual se han seguido levantando levantando cortinas, habiéndose hecho durante el mes 3 hiladas de 18 metros de largo cada una, por 50 centímetros de alto; otra de 24 metros de largo por igual alto; y un relleno de tierra de 20 metros de largo, 3 de ancho y 2 de profundidad.

4ª Sección.

Del alto del Monte á San Mateo.

Los siguientes trabajos fueron practicados por las cuatro cuadrillas que durante el mes se ocuparon en el trayecto.

Con la primera cuadrilla, entre San Mateo y Machuca, se hizo:

Desagües nuevamente abiertos 910 metros.

Bocas de desagüe, 53 metros.

Camino alomado de tierra, 815 mts.

Hoyos cerrados con piedra, 42 id.

Piedra acarreada, 50 carretadas.

Tierra id. 175 id.

Se acabó de quitar un aterro que había frente á la Casa Nacional; se pintó esta casa y se hizo en ella una pieza nueva para guardar las herramientas y útiles de la cuadrilla, y se limpió la casa de sesteo y sus alrededores.

Con la segunda cuadrilla, entre Machuca y la "Quebrada Badilla" se hizo:

Camino alomado de tierra 900 metros.

Desagües nuevamente abiertos 1800 id.

Bocas de desagüe 45 id.

Ripio acarreado 112 carretadas.

Tierra id. 205 id.

y se apartó del camino gran cantidad de piedra.

Con la tercera cuadrilla de la "Quebrada Badilla" á la Concepción se hizo: Camino alomado de tierra 1900 metros.

Id. id. de ripio 750 id.

Desagües nuevamente abiertos 1800 metros.

Bocas de desagüe 40 metros.

Piedra acarreada 96 carretadas.

Ripio id. 225 id.

Tierra id. 146 id.

y se despedró el camino en una distancia de 600 metros.

Con la cuarta cuadrilla, entre la quebrada de la Concepción y la Boca del Monte, se hizo:

Camino alomado de tierra 500 metros.

Id. id. de ripio 154 id.

En el Alto del Monte se alomó el camino en una distancia de 800 metros.

Desagües abiertos 2200 id.

Camino despedrado 500 id.

Se acarrearón entre piedra y ripio 500 carretadas: se concluyó la refacción de la Casa Nacional de "En medio," pintándola por dentro y fuera, se le hizo una media caña de piedra para preservarla de la humedad y se colocó una tranquera para evitar que los animales sueltos entren y causen algún daño.

5ª Sección.

De San Mateo á Esparta.

En este trayecto se terminó la calzada en la cuesta de "Surubres" y se concluyó de alomar el camino en este punto. Se apartó la piedra suelta que había y se cerraron los hoyos.

Entre Surubres y Jesús María se concluyó de calzar y alomar con tierra la parte plana de este trayecto, despedrándola y alistando los ripiados para resguardarlos en el verano.

En el trayecto de Jesús María á Paires se concluyeron los ripiados de estas dos cuestas y se cerraron los hoyos que había, y entre Paires y la estación de Esparta, se alomó todo el trayecto y se apartó la piedra suelta que había. El total del trabajo ejecutado es el siguiente:

Camino alomado de tierra 2500 metros.

Id. id. con arenón 500 id.

Lastrado con tierra 260 id.

Piedra quitada del camino en 2500 metros.

Rondas en terrenos nacionales 550 id.

Hoyos rellenados con piedra 10.

Piedra acarreada 12 carretadas.

Arenón 120 id.

y se alistó la madera para pener la banda del puente de "Surubres".

Habiendo entrado de lleno la estación seca, ordené á los ayudantes de la Carretera, el 12 de diciembre que suspendieran los trabajos el 21 del mismo, pero en los trayectos de Alajuela á Esparta hubo necesidad de continuar con algunas cuadrillas por no haber podido terminarse en aquella fecha, especialmente en el trayecto del Alto del Monte, en que se están arreglando los dos trechos de camino á uno y otro lado de la "Concepción" en que debe colocarse el puente formal.

Los trabajos en los diferentes trayectos se han terminado este año con feliz éxito, manifestando á U. que la carretera se encuentra hoy en perfecto estado para soportar el fuerte tráfico del verano.

El resguardo ambulante se ha instalado también, el cual recorre constantemente los trayectos entre Cartago, Esparta y Carrillo, ejerciendo una enérgica vigilancia.

Trabajos en los edificios nacionales.

En el Palacio Presidencial se pintaron, entapizaron y alfombraron tres salones; se pintaron y entapizaron dos y se refaccionaron 12 puertas; se hicieron nuevos los pasamanos de los balcones; se pintó con pintura de aceite la parte alta de la fachada de este edificio; y se hizo una caja de madera para montar una de hierro.

En el Cuartel Principal se concluyó un armario y se blanqueó el edificio interior y exteriormente.

En el Cuartel de Artillería se pusie-

ron 4 cerraduras y se blanqueó el edificio interior y exteriormente. Se blanquearon también exteriormente la Casa de Moneda, la Imprenta Nacional, Depósito de Materiales, Oficina del Telégrafo y la Administración de Correos.

En los Archivos Nacionales se hizo una mesa, se modificó un armario grande para la oficina del Jefe, se destruyó una pared que dividía dos piezas, poniéndole cielo y piso á una de ellas y se blanqueó exteriormente el edificio.

En el Liceo de Costa Rica se hicieron 6 tarimas grandes, 2 pizarras de pesas y una sencilla; se armaron 80 pupitres y bancas; se colocaron 100 de éstos en distintas piezas; y se pintó un zaguán.

En el Colegio Nacional de Alajuela, en la fachada, se han levantado de pared de ladrillo 45 metros de largo por 1,50 un metro cincuenta centímetros de alto; se hicieron 4 puertas y están 20 en construcción.

Trabajos diversos.

Calle nueva á Guadalupe.

En esta calle se hicieron 160 metros de cordón de piedra; se cubrieron con césped 20 m. c. en los rellenos del puente; se hizo una excavación de 80 metros de largo por 12 de ancho y 2 de profundidad, se acarrearón 15 carretadas de arenón, 25 de piedra y se principió un pequeño puente frente á la propiedad de la señorita Isabel Farrer.

Calle de Cuesta de Moras á la plaza de la Estación.

En esta calle que está ya al terminarse se hizo lo siguiente: se empedraron y lastraron 300 m. c.; emparejando al mismo tiempo con el cilindro, quedando la calle al servicio público: se construyeron 3 desagües que miden 12 metros de longitud cada uno; el primero en la calle del Cuño que termina en la plaza de la Estación, por donde desagüa dicha plaza: el segundo se construyó entre las propiedades de don Rafael Iglesias y don Adolfo Carit y el tercero en la parte Sur de la calle, al terminar ésta en la calle del Comercio, debiendo observarse que estos desagües se han hecho de bóveda por ser éste el mejor sistema para su duración y resistencia: se hicieron 200 metros de desagüe empedrado en la parte Este de la calle, se colocaron 200 metros de cordón de piedra, quedando listas las aceras para la colocación del enladrillado. Actualmente se ocupan los operarios en la continuación de la cortina en el lado Oeste de la plaza, trabajo que quedará concluido en pocos días.

Calle del Comercio.

En esta calle, en la parte alta de la Cuesta de Moras, se construyeron 25 metros de desagüe que á causa de las fuertes lluvias del invierno pasado habían quedado en pésimo estado, dando por resultado su caída. El trabajo que se ha hecho en esta construcción, no obstante haberse hecho bastante buena, los gastos ocasionados no pasaron de \$ 200-00, suma que ese Ministerio me había indicado, quedando un trabajo sólido y duradero.

Calle de la Estación.

Esta calle por hallarse en mal estado hubo necesidad de proceder á su composición poniendo una cuadrilla de peones y carretas para llevar á cabo esta mejora. Aunque no se ha compuesto en su totalidad, hay lastrado con piedra quebrada y arenón más de 1,300 m. c. y deseando que este trabajo se concluya cuanto antes he ordenado que una

cuadrilla de peones continúe el trabajo por el tiempo que este lo demande.

En el Liceo de Costa Rica se ha seguido con actividad la construcción de la cloaca, habiéndose hecho en el mes 50 metros en el interior del edificio, estando ya para concluir ese y ponerse al servicio de aquel importante establecimiento.

Es cuanto por ahora tengo que informar, suscribiéndome de Ud. con toda consideración, atento y seguro servidor,

El Director é Inspector General de Obras Públicas.
L. S. JIMÉNEZ.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia.

Por acuerdo de Corte Plena el día nueve del corriente se autorizó, para el ejercicio de su profesión, á los Notarios señores Licenciados don Félix González, don Manuel F. Quirós, don José Monje Reyes, don Víctor Orozco, don José Joaquín Trejos y Bachiller don Ramón Acuña.

San José enero 10 de 1888.

RICARDO PACHECO.

EDICTOS.

A las doce del jueves 19 del corriente se venderán al mejor postor, en la puerta de entrada del Palacio de Justicia, los bienes siguientes: 56 bastidores forrados en manta, valorados en \$ 56.—303 libras papel secante, valoradas en \$ 30-30.—4 tendales para secar fideos, valorados en \$ 20.—Una máquina para hacer fideos, con sus poleas, fajas de hule y de cuero, prensa y demás accesorios, todo bien armado y en perfecto servicio, valorado en \$ 500.—Estos bienes pertenecen á los señores Arrillaga y Compañía; y se venden de orden de este Juzgado, en virtud de ejecución establecida contra ellos por don Teodoro Prestinary, apoderado de don Francisco George Horne.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de la provincia de San José, enero 9 de 1888.

RAMÓN CARRANZA

Emiliano Padilla,
Secretario.

A las doce del día 26 del corriente mes se ha de rematar en quien dé más y en la puerta de esta Alcaldía, la finca que se describe: potrero situado en el punto nombrado las "Brenas", barrio de San Rafael, distrito 4º de este cantón, lindante: Norte, potrero de José Rojas; Sur, id. de Juan Martínez; Este, calle en medio, id. de Ventura Quirós; y Oeste, id. de Juan Martínez, constante de 2 hectáreas, 27 áreas, 14 centiáreas y 11 decímetros cuadrados; vale \$250.—Pertenece á la sucesión de los finados Ascensión y Dominga Mora; y se vende para pagar cantidad de pesos que dicha sucesión debe al señor Alcalde 2º de esta ciudad don Luis Gomez.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 1ª constitucional. Cartago, enero 9 de 1888.

L. PACHECO.

A. Orumano.—Pant. Morcira.
3. v. 1.

A las doce del sábado 14 de enero del año próximo entrante, se han de rematar por este Juzgado, y en el mejor postor, los bienes siguientes.—Casa y sus dependencias con el solar en que está ubicada, situada en el centro de la ciudad de Heredia, primer distrito del primer cantón de esta provincia, y colindante: al Norte, con propiedad del señor Florencio Zúñiga, calle en medio; al Sur, con ídem de Concepción Méndez y Félix Herrera; al Este, con ídem de Rafael Bonilla; y al Oeste, con ídem de Juana Sánchez é Isidro Hernández.—Mide la casa como 10 metros, 32 milímetros de frente, por 6 metros, 688 milímetros de fondo, es de pared de adobes, madera labrada y teja; y el solar como 8 áreas, 73 centiáreas, y 62 decímetros cuadrados; es plano, de figura regular y cultivado de café.—Valorado en \$300-00.—Un cajón de café en \$4-00. Una cama en \$ 3-00.—Un tabloncillo en 25 centavos.—Una tabla en 25 centavos.—Un asiento de madera, en 25 centavos.—Una mesa, en mal estado, en 15 centavos.—Una piedra de moler, en 50 centavos.—Una pala rota, en 10 centavos.—Pertenecen estos bienes á la mortuoria del señor Pantaleón Valerio y Villegas; y se venden á pedimento de las partes interesadas, para facilitar la divisoria.—Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado único constitucional.

San Rafael de Heredia, diciembre 7 de 1887.

RADIUNDO ECHAVARRÍA.

Arturo E. Pupo.—Luis R. Dávila.

3. v. 2.

REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.

Autorizado por acuerdo del Municipio de este cantón, dictado en sesión del siete del corriente, convoco á licitación por el término de quince días, contados desde hoy, para la construcción de un puente de mampostería y madera sobre el río Parrita, en el camino á Santa María.

En esta Oficina se manifestará el plano y condiciones; el material se encuentra muy inmediato al lugar del trabajo.

Enero 10 de 1888.

F. VARGAS Qs.

4. v. 1.

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad

de San José.

Enero 9.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. medio.

18,50 20,50 19,50 19,17

Vientos.

NE. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

Nublado. Nublado. Nublado.

Barómetro.—Término medio 665.¹⁵Lluvia en milímetros 8.⁵⁰

ANUNCIOS.

A los padres de familia.

La escuela que dirijo se abrirá el 16 del corriente.

Las asignaturas que en ella se enseñan son las que á continuación se expresan.

Lectura.
Caligrafía.
Aritmética.
Lengua Castellana.
Geometría.
Dibujo lineal. Ejercicios graduados según el sistema de Henriot.
Lecciones sobre objetos.
Geografía.
Gimnástica.
Moral.

Procuraré ante todo hacer lo posible para que los ramos indicados sean transmitidos conforme al programa de la enseñanza primaria, prevenida por ley.

Las clases de Geometría y Dibujo estarán á cargo de los señores don Cleto Bonilla y don Timoteo Fernández, respectivamente.

Las personas que tengan á bien encomendarme la instrucción primaria de sus niños, pueden dirigirse á la casa que habito, calle de la Paz, N° 6, Oeste.

DOLORES MORALES.

San José, enero 5 de 1888.

Interesante.

Para comodidad del público y para facilitar á los tercenistas la adquisición del tabaco breva, el Gobierno ha hecho venir recientemente medias y cuartas cajas de dicho artículo, conteniendo las primeras 10 kilogramos y 120 gramos, por valor de \$ 17-85, y las segundas 5 kilogramos y 60 gramos, por valor de \$ 8-95.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 9 de enero de 1887.

10 v. 2.

NEW CASH STORE.

DUEÑOS:

B. RAMÍREZ R. | S. ASTOLNIES.

Hemos establecido una sociedad de negocios generales en esta ciudad desde el primero de octubre de 1887, y nos ofrecemos al público bajo el nombre de la razón social

B. RAMÍREZ & C^oLimón, 1^o de enero de 1888.

3-v-2.

AVISO.

Se venden por la mitad de su valor un clasificador y un cajón para jalar café.

En esta imprenta se dará razón.

10. v. 8.

AVISO.

"La cartaginesa"

Con este nombre acabamos de abrir una fábrica de jabonería en esta ciudad, calle de "Carrillo", casa de don Gerardo Coma, entre los dos Mercados. Elaboramos toda clase de jabones de los que circulan en el comercio, tanto de tocador como para lavar ropa. En los perfumados hacemos de partida y otros finísimos, incluso el trasparente. Con respecto al de lavar ropa hacemos el jabón inglés de recina amarillo de bordes transparentes, de la misma clase del que presentaron á la Exposición Nacional los señores Esquivel & Gil Mayorga, que fué premiado con medalla de plata, ó sea el primer premio.

Nuestra fábrica conservará siempre los mismos precios que las de San José; y para más pormenores, dirigirse al que suscribe en la misma fábrica.

Cartago, 1^o de diciembre de 1887.

ANTONIO ALZAMORA Y FORNES.

Fabricante, Socio y Gerente.
6. v. 6.

IMPORTACIONES.

El 20 de enero del corriente año se publicó el siguiente aviso:

"Para evitar errores y reclamos se avisa al comercio en particular y al público en general, que desde el primero de abril del corriente año en adelante, bultos que contienen mercaderías de varias clases según la tarifa del ferrocarril de Costa Rica, División Atlántica, pagarán el flete en su totalidad de la clase más alta de la tarifa; también se cobrará el flete dicho, sobre mercaderías no claramente especificado el contenido de los bultos por los interesados antes de su remisión, sin lugar á reclamo después por error de aforo."

Ahora para evitar errores y reclamos, suplico á los señores importadores por la vía de Limón, de mandar á mi oficina en San José [departamento de fletes], listas del contenido de sus importaciones (duplicados de las listas mandadas á la casa de Agencias).

No cumpliendo este requisito será imposible reconocer reclamos por errores de aforo.

San José, 20 de diciembre de 1887.

MINOR C. KEITH.

10 v. 7.

Un libro útil.

Estando para publicarse las obras inéditas de don Federico Mora sobre crianza de animales domésticos, en cinco volúmenes, estoy autorizado para recibir suscripciones á razón de dos soles por cada tomo, con la condición de pagar la mitad del valor al contado y el resto al entregar el primer volumen de la obra.

FRANCO. HUETE.

6-v-5.

AVISO.

El 5 de enero entrante se abrirán las clases de TELEGRAFÍA PRÁCTICA en esta ciudad, Cartago, Heredia, Alajuela y Puntarenas. Las personas que deseen ingresar en dichas clases se servirán presentarse en las respectivas oficinas telegráficas para ser inscritos.

Dirección General de Telégrafos. San José, 31 de diciembre de 1887.

F. ROB. CASTRO.

6-4.

AVISO.

Habiendo vendido el señor Hastings por medio de instrumento público á los señores Latham y Ford su interés en la Compañía de Mercados y Tranvías de Costa Rica, queda de hecho separado de la misma, sucediéndole el señor Ingeniero don E. T. Möller, como Superintendente de los trabajos.

Por sí y como apoderado del señor Geo. H. Latham.

WALTER J. FORD.

TOMÁS M. CÁLNEK.

3 v. 2.

SOCIEDAD ANONIMA.

Mercado de San José.

La Junta directiva de esta empresa, en sesión celebrada hoy á las 2 p. m., acordó: convocar á junta general de accionistas para las dos de la tarde del día catorce del mes en curso, en la oficina del Mercado.

San José, enero 2 de 1888.

T. H. PENNY,
Admor.

8 v. 5.

INTERESANTE.

En la Fábrica Nacional de Licores hay de venta teja nueva de San Antonio, de buena calidad, y también teja vieja.

San José, 30 de noviembre de 1887.

20 v. 13.

El nuevo CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS se vende á \$ 1 el ejemplar en la Agencia de

Echeverría & Castro.

10. v. 7.

BANANAS.

—1888.—

Desde el primero de enero próximo, el precio de las Bananas que se reciben en la División Atlántica será como sigue:

Racimos de primera clase, cuarenta y tres centavos.

Racimos de segunda clase veintuno y medio.

San José, diciembre 30 de 1887.

MINOR C. KEITH.

10. v. 5.

Al Comercio.

Durante la presente cosecha de café, los vapores de la Pacific Mail St. Ship Co., llevarán á New York café en Pergamino al mismo flete que el de café Beneficiado, es decir, un centavo libra oro americano.

Los vapores de la misma Compañía que tocarán en Puntarenas el 8, 11 y 13 del presente mes de enero recibirán café, ya sea en Pergamino ó Beneficiado á razón de (£ 3. 10. 0.) tres libras diez chelines (en lugar de cuatro libras) por tonelada de 2,240 libras, en conexión con los vapores de la Compañía Maia Real Transatlántica Francesa, Hamburguesa y Transatlántica Española.

Compañía de Agencias de C. R.,
Agentes.

5 v. 5.

FAUSTINO MONTESDEOCA R.,

AGRIMENSOR.

C. del Comercio, n° 64. Oriente.

San José.—Costa Rica.

7 v. 5.

Los Códigos nuevos.

Leyes y demás impresos del Gobierno, se encuentran de venta en la Agencia de

Echeverría & Castro.

10-6.

Buen negocio.

Vendo mi casa de habitación situada en la calle del Comercio, á 150 varas del Mercado.

Darán razón, Cuesta Torres, pulpería del Limón.

FÉLIX ESCALA.

San José, enero 6 de 1888.

3-3

Para viajes á Puntarenas y á Carrillo.

Alquilo un magnífico carretón con resortes, de cuatro ruedas y cómodo para ocho personas.

También vendo un telefono en muy buen estado y que funciona en una distancia de 21 millas.

R. CASTRO FRNZ.

San José, 4 de enero de 1888.

6. v. 5.

Bazar de San José.

Acaba de llegar á este conocido establecimiento un grande y variado surtido de mercaderías enteramente nuevas y de buen gusto, entre ellas becerros frescos y

El te negro

que tanto ha gustado á nuestros parroquianos; ofrecemos todo á precios muy moderados.

5-v-5.